

recorrido se efectuó el día de Julio del mismo año. La obra mas sobresaliente del pontificado del Sr. Sagade, fue la cultura de animo y la energía que manifestó siempre que se trató de defender la jurisdicción eclesiástica. Desde que el Comde de Alva de Luna era el Virrey, se suscitó alguna disputa entre este y el Cabildo eclesiástico con motivo de la colocación de los altares de los reyes en las solimnidades de la Iglesia. El sucesor de aquel, el Duque de Albuquerque, quiso continuar la costumbre de dar una significación especial, en que debían colocarse un funcionario con sus cráneos. Presentóse un caso y el Ilmo. Señor Arzobispo no cesó absolutamente y deteniéndolo a todo trance su jurisdicción, reconociendo esto cuando comenzaba a gobernarse.

1655 á 1662

Ilmo. Sr. Dr. Don Mateo Sagade Bugueiro,

Décimo cuarto Arzobispo de México.

La historia imparcial ha señalado ya la razón de la prueba y la prueba es el digno que manifestó el pueblo que reconocía estos reconocimientos, lo que notado por el Virrey se resignó á aceptar y acata la disposición del Ilmo. Sr. Arzobispo, de que los países fueran á la izquierda y á la derecha el venerable.

QUY deficientes son las noticias que han podido adquirir los historiadores, referentes á los Ilmos. Sres. Arzobispos que han gobernado esta sagrada Mitra. No será pues extraño que nosotros también toquemos ligeramente este punto. Tratándose del Sr. Sagade, no ha podido saberse quienes fueron sus padres ni la fecha de su nacimiento. Este tuvo lugar en la ciudad de Pontevedra, en Galicia.

Ingresó al colegio de Santa Cruz de Valladolid y desempeñó los cargos de catedrático de Gramática, Cánones y Sagrada Escritura en la misma Universidad. Fué nombrado canónigo magistral de Astorga y Toledo.

Ocupando éstos distinguidos puestos se encontraba, cuando por muerte del Ilmo. Sr. Azcona, quedaba vacante la Arquidiócesis de México y en él recayó la elección para reemplazarle, siendo elegido el 19 de Septiembre de 1655. Hasta Junio del siguiente año 1656, desembarcó en Veracruz, llegando á la Capital el 22 del mismo mes á las oraciones de la noche. El 6 de Julio presentó sus bulas y el 8 tomó posesión del gobierno eclesiástico por medio del Sr. Deán el Dr. Don Alonso de las Cuevas Dávalos á quien dió poder para ello.

No se explica el motivo por el cual dilataba su consagración, pues ésta no llegó á efectuarse sino hasta el 25 del mismo mes y año, oficiando de consagrante el Ilmo. Sr. Obispo de la Nueva Vizcaya el Dr. Don Pedro Barrientos, sin poderse saber quienes fueron los acompañantes que prescribe el ceremonial. Estu-

vieron presentes á tan importante ceremonia, el virrey, los miembros de la Universidad, la nobleza del Reino y muchísimas personas particulares. Por fin, su recepción se efectuó el 30 de Julio del mismo año.

La nota más sobresaliente del pontificado del Sr. Sagade y Bugeiro es la entereza de ánimo y la energía que manifestó siempre que se trató de *defender la jurisdicción eclesiástica*.

Desde que el Conde de Alva de Lista era el Virrey, se suscitó alguna diferencia entre éste y el Cabildo eclesiástico, con motivo de la colocación de los criados ó pajes del rey en las solemnidades de la Iglesia. El Sucesor de aquel, el Duque de Albuquerque, quiso continuar la costumbre de dar una significación importante lugar en que debían colocarse un funcionario con sus criados. Presentóse un caso y el Ilmo. Señor Arzobispo no cejó absolutamente y defendió á todo trance su jurisdicción; aconteciendo ésto cuando comenzaba á gobernar.

Lo que más prueba la energía de dicho Señor, es el hecho siguiente, el que por supuesto fué causa de que se entibiaran las relaciones con el Virrey y se engendraran algunas dificultades: tratábase de traer en procesión á la Sma. Virgen de los Remedios que se encontraba en su Santuario, y al organizarse la comitiva, el Virrey quería que sus pajes fuesen preferidos al venerable Cabildo. Notado esto por el Ilmo. Señor, ordenó se parasen todos, y con voz sonora y bastante perceptible, manifestó que ésto no debía ser y que no se llevaria á cabo la procesión si el Virrey no desistía de su propósito.

La historia imparcial ha siempre dado la razón al Prelado y la prueba es el disgusto que manifestó el pueblo que presenciaba estos acontecimientos, lo que notado por el Virrey se resignó á aceptar y acatar la disposición del Ilmo. Sr. Arzobispo, de que los pajes fueran á la izquierda y á la derecha el venerable Cabildo.

Con la prudencia lograron que acabasen pronto estas dificultades y que se restableciese la armonía entre ambos gobernantes: como prueba de ello, citaremos el hecho siguiente, por cierto muy raro:

El 23 de Julio de 1657, que era lunes, desterró el Ilmo. Señor al Canónigo Don Juan de la Cámara, á consecuencia de un recado que le mandó el Virrey, Duque de Albuquerque, quejándose de que *no le había hecho cortesía cuando lo encontró en la calle*.

Tanto este destierro como la prisión del Señor Cura Arraya y del chantre Sobremonte, revelan su energía de carácter. Además de esto era trabajador, pues desde que tomó posesión, se dedicó con empeño y constancia á despachar todos los negocios, no obstante que el 26 de Mayo de 1658, nombró provisor, vicario general, juez de testamentos y obras pías, capellanías, gobernador y provisor de indios á su sobrino Don Benito Focina de Bugeiro, caballero de Santiago, quien siendo lego tuvo que vestir el hábito clerical para poder desempeñar estos cargos concedidos, parece, de un modo honorífico, pues era mucha la estimación que le tenía su tío, según consta en un *Diario* de aquella época y llegaba á tal grado, que al desposarse con la nieta del *Conde de Calimaya*, recibió del Señor Arzobispo 40,000 pesos: 30,000 en reales y 10,000 en joyas.

Demandado el Señor Gobernador de la Sagrada Mitra el Dr. Alonso Ortiz de Orá por cierta cantidad de dinero que adeudaba, contestó de una manera inconveniente al Señor Arzobispo.

Con motivo de la publicación de la Santa Cruzada que debía hacerse el 29 de Septiembre de 1657 hubo un litigio entre el Sr. Arzobispo y el Comisario General de aquella, el Dr. Don Nicolás del Puerto. A éste se le negaba por el Ilmo. Sr. Sagade la facultad de resellar las bulas que habían sobrado de la publicación anterior, porque de España habían venido las nuevas. Con tal motivo se reunió una junta de teólogos presidida por el Sr. Arzobispo, y manifestados todos sus pareceres fueron enviados al virrey; resultando de todo esto que dicha publicación no se llevó á cabo. Entonces el Sr. Comisario recusó al Prelado alegando que era parcial del antecesor en la Comisaría de la Cruzada, el Dr. Simón Estéban Beltrán. Se presentó en el palacio arzobispal el procurador que debía entregar la recusación acompañado de Don Manuel de Mendoza, escribano real, y entonces tuvo lugar un escandaloso suceso, del cual disculpan la mayor parte, por no decir todos los historiadores, al Ilmo. Prelado.

Cuando el procurador entraba á la casa arzobispal fué aprehendido por el fiscal D. Fernando Gaitán, Juan Cuéllar subdiácono compañero suyo y secretario Antonio de Arteaga; le quitaron los papeles que llevaba, lo maltrataron y en un calabozo lo pusieron, en el cual pernoctó hasta la mañana del 3 de Octubre que era el día siguiente, en que se le presentó un hombre embozado el cual lo quitó del cepo y guió á la calle. Dirigióse luego al palacio principal donde habló con el duque de Albuquerque y le refirió lo que había pasado, encontrándose aún ensangrentado.

Una vez más se hacía patente la prudencia y justicia del Sr. Arzobispo. Ordenó luego que tuvo noticia de lo acontecido, que fueran encerrados en la torre de las casas arzobispales los señores Gaitán Cuéllar y Arteaga, mientras averiguaba lo que había pasado.

No obstante este modo recto de proceder se entibió en algún tanto la armonía que reinaba entre ambos poderes, pues el civil pretendió invadir el eclesiástico queriendo juzgar á los reos, llegando á tal grado las cosas que el Prelado se vió precisado á ordenar se fijase un edicto en el que se declaraba incursos en la bula *in caena Domini* á los que supieran alguna cosa acerca de la Audiencia relativa al asunto en cuestión y no se presentasen á declararlo en el término de veinticuatro horas. No faltaron quienes cumplieren con tal determinación y en los primeros días del año siguiente, todo quedaba terminado, restableciéndose la paz y unión perdidas.

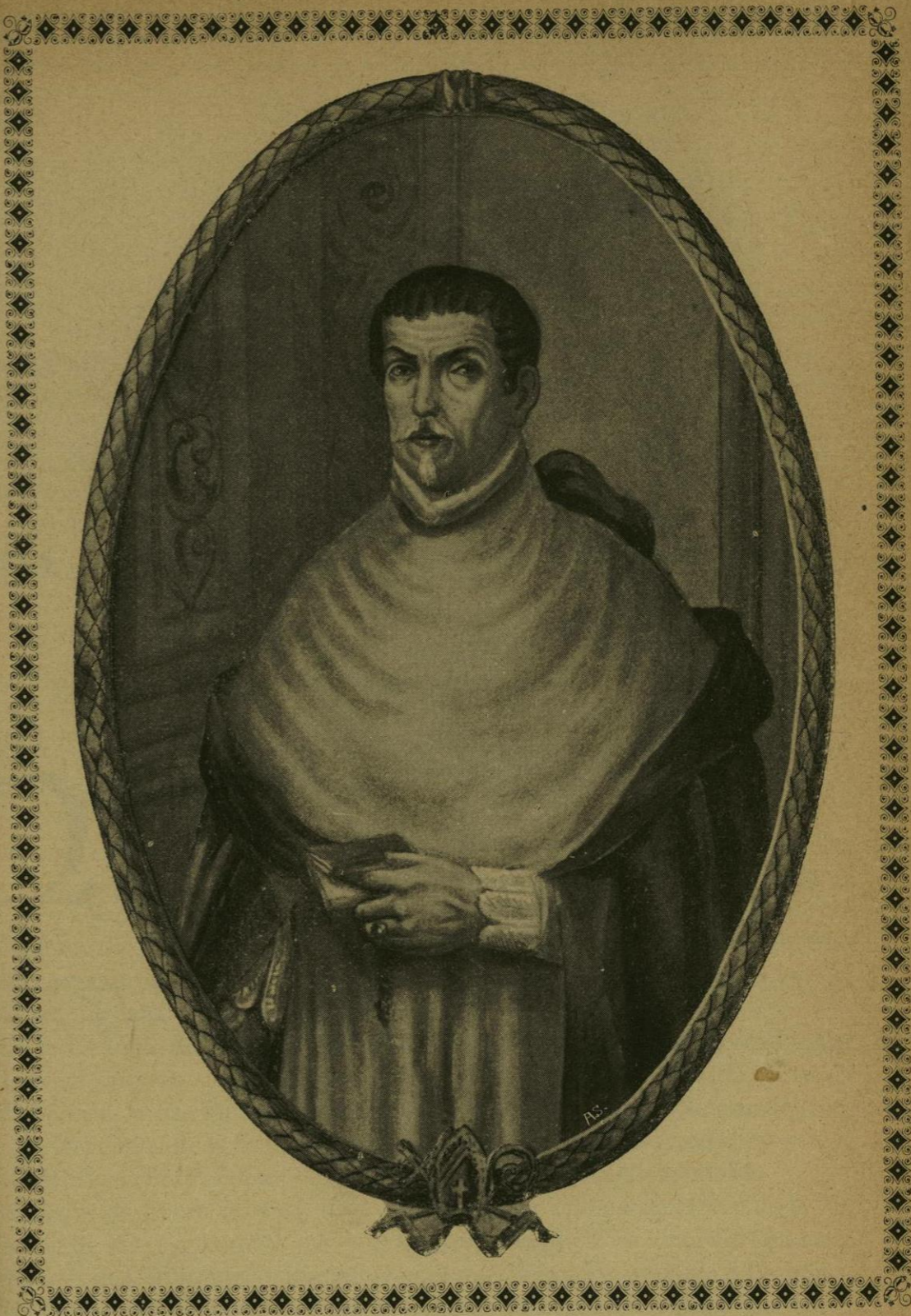
Una prueba más vamos á dar de la armonía que entre ambas potestades eclesiásticas y civiles reinaba en aquella época. El domingo 18 de Noviembre de 1657, se daba lectura en la Catedral á tres edictos dados por el Ilmo. Sr. Arzobispo, referentes á las materias siguientes: uno trataba de la venta que hacían algunos de pulque adulterado; otro sobre los que ocultaban las mercancías que venían de China y Castilla, y el último contra los que se apoderaban de los pliegos que venían de la Corte, impidiendo así se cumplieren sus reales órdenes y perjudicando también á muchos particulares. La pena con que se conminaba en ellos á los contraventores era la de excomunión mayor y se quitaba la jurisdicción á todos los confesores para absolver á los que en aquella pena habían incurrido. No obstante esta energía, nadie se presentó como en otras ocasiones á hacer declaraciones, motivo por el cual apeló entonces la Iglesia al duro medio de hacer uso de sus armas más poderosas y fueron las siguientes:

A los nueve días de Diciembre de 1657 se presentó el Sr. Arzobispo en la Catedral y concluida la procesión acostumbrada, dió principio la misa y después de las primeras oraciones, se empezó á tocar rogación, saliendo en el mismo acto de la Iglesia todos los clérigos, los cuales portaban el traje de coro, es decir, la sobrepelliz y en las manos velas encendidas. Después de esto, el cura más antiguo que lo era el Dr. Jacinto de la Serna, revestido de capa pluvial y acompañado de dos sacerdotes y presididos por varios clérigos, recorrieron la Catedral, hasta llegar á las gradas del altar mayor, cantando las letanías, llevando una cruz cubierta con velo negro; mientras esto acontecía, el Sr. Arzobispo y el cabildo se encontraban en el coro. El Dr. D. José de Cerrillo colocado en el púlpito hizo relación de los edictos expedidos y de la poca obediencia que se tenía á la Iglesia y leyó el edicto de anatema. En seguida se apagaron las velas y terminó el acto, con lo cual bastó para que se hiciesen sin demora las denuncias, las cuales duraron veinte días.

El rey Felipe IV le ordenó pasase á España, donde necesitaba sus servicios, recibiendo la real cédula á principios de Mayo de 1660, siendo de igual manera llamado el Virrey Duque de Albuquerque. Un año casi duró el primero en disponer su viaje y arreglar los pendientes que tenía, haciendo elecciones de prelados en los conventos de religiosos sujetos á él, nombrando vicario capitular y primer gobernador al Sr. D. Alonso Ortiz de Orá, su provisor que había sido y segundo gobernador al Señor Cura del Sagrario Dr. D. Jacinto de la Serna, el cual falleció cuando aún no se embarcaba el Ilmo. Señor Arzobispo.

En Junio de 1662 lo presentó el rey para el Obispado de Cádiz, después para el de León y al año siguiente para el de Cartagena, no habiendo tomado posesión de los dos primeros por la brevedad con que se sucedían una á otras tales presentaciones. En el último estuvo pocos días, según se deduce de la noticia que los galeones trajeron en Julio de 1663, pues afirmaban que había muerto en su último obispado de Cartagena. (1)

(1) Sr. Sosa, Ep. Mex. pag. 112.—El Sr. Lorenzana asegura que el Sr. Bugueiro falleció en Septiembre de 1672, lo cual es inverosímil, según lo que acabamos de asentar. Esta misma aseveración hace el Ilmo. Sr. Vera en su Catecismo Geográfico, Histórico y Estadístico de la Iglesia Mexicana.



Ilmo. y Exmo. Sr. Dr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas.

24 Prorex et Dux Generalis.--Año de 1664.

1663 á 1664

**Ilmo. y Exmo. Sr. Dr. Don Diego Osorio
de Escobar y Llamas,
Décimo quinto Arzobispo.**

DACIÓ en el puerto de la Coruña, ignorándose quiénes fueron sus padres y la fecha de su nacimiento. De su carrera literaria nada se sabe y muy escasas son las noticias que de él se tienen. Fué Abogado de los reales concejos, Canónigo doctoral de la Iglesia de Toledo, inquisidor y vicario general de aquel arzobispado y miembro del consejo de gobernación del Exmo. Sr. Cardenal Sandoval.

El 21 de Junio de 1656 fué presentado para Obispo de Puebla, tomando por sesión de tal cargo en su nombre el Sr. Don Alonso de Salazar Varaona. Hizo en aquella Diócesis varias fundaciones piadosas y mandó construir la Iglesia del convento de Religiosas de la Santísima Trinidad, en la cual gastó 22,000 pesos. Fué sucesor del Ilmo. Sr. Palafox y Mendoza, de venerable y santa memoria.

El día 21 de Enero de 1663, llegó aviso de haber sido presentado para la Arquidiócesis de México, vacante por la translación del Ilmo. Sr. Sagade Bugueiro á la Diócesis de Cádiz, enviándole también el rey Felipe IV la cédula de gobernador. El Virrey lo participó sin demora al Cabildo Metropolitano, quien nombró y envió una comisión á Puebla al Sr. Osorio de Escobar y Llamas. El 25 de Febrero llegó á México el virtuoso Prelado, y dos días después se hizo cargo del gobierno de la arquidiócesis: y en el acto comenzó á dar pruebas de su energía y rectitud. El hecho siguiente lo demuestra palpablemente:

Acababa de llegar á México el Virrey Conde de Baños, altivo é insolente, cuando su hijo mayor, llamado Pedro, tuvo una cuestión con el Conde de Santiago, por haber hablado aquel contra los hijos del país, saliendo á la defensa el segundo, cuya disputa presenciaban los criados de ambos personajes, los cuales no

puieron ver con ojos serenos estas desavenencias y cada uno peleaba ó defendía á su señor, siendo la víctima el del Conde, pues consta que murió en la refriega, lo cual no fué suficiente para calmar al hijo del Virrey, pues desafió á aquél.

Público se hizo este disgusto y el Señor Arzobispo creyó prudente intervenir, esperando se calmaran los ánimos, aunque conocía perfectamente el carácter arrebatado del hijo del Virrey. El medio que más oportuno le pareció, fué el de reducirlos á prisión, lo que impidió tomara mayores creces el escándalo; más esto no fué del agrado del Virrey y ocasionó casi la ruptura de las relaciones entre ambas principales autoridades, pues al Conde de Baños no le pareció esta intervención del Prelado.

Otro acontecimiento vino á aumentar estos disgustos, si bien se deja ver desde luego la más marcada injusticia por parte del Virrey, según deducirá el prudente é imparcial lector. Muerto Don Francisco Castrejón, castellano de Ulúa, se le dispusieron unos suntuosos funerales, y el Virrey le hizo un extrañamiento al Señor Arzobispo, alegando que esto sólo se hacía á los miembros de la familia real ó á sus representantes, á lo cual contestó el Prelado convenientemente, más siempre con la prudencia y comedimiento que le eran característicos, lo que no obstante enfriaron más y más las relaciones de ambos, llegando á tal extremo las cosas, que tuvo necesidad de salir de la ciudad el Señor Arzobispo, temiendo ser atropellado por el Virrey ó por alguno de sus atrevidos hijos, como ya lo habían querido hacer éstos con el notario, solamente por haber dado lectura en la Catedral al edicto en que se hacía presente al pueblo las censuras en que incurrían los que interceptaban los pliegos que procedentes de España, acreditaban el nombramiento que de Virrey hacía S. M. en favor del Señor Arzobispo y al mismo tiempo le participaba el regreso á su primitiva Diócesis de Puebla, pues era nombrado para esta Arquidiócesis el Sr. Don D. Alonso de las Cuevas Dávalos, Obispo de Oaxaca, cuya noticia participó inmediatamente al agraciado.

Su refugio fué el convento de Carmelitas, existente en San Angel, más á él le fueron á buscar los enviados del Virrey para causarle más disgustos, llegando éstos al grado de que se atrevió á ordenar al Señor Arzobispo, presentase dentro de cinco días sacerdotes para cubrir la vacante del curato de la Catedral, ó sea el Sagrario, por la muerte de Don Cristóbal Medina, á lo cual contestó que oía y ocurriría á la real Audiencia; como lo hizo y ésta acordó que *nada se innovase*.

Siguieron adelante los disgustos y el 22 de Junio el Conde de Baños, III Virrey de esta Nueva España, llamado Don Juan de Leiva y de la Cerda, Marqués de Leiva y de Ladrada, con parecer de los suyos, resolvió desterrar al Señor Osorio de Escobar y Llamas, más el temor de un gran conflicto le había obligado retardar el cumplimiento de sus injustas órdenes, y cuando decidido estaba á ello, (1) recibió aviso del Rey Felipe IV para pasarse á España á dar cuenta de su conducta, pues noticias había tenido S. M. de lo imprudente y arbitrario que había sido. A la vez le prescribía entregase el gobierno al Ilmo. Señor Arzobispo, á lo cual se resistió demasiado y de alguna manera pretendía arreglarlo y quería desobedecer al Rey, más no le fué posible, no obstante que *seis avisos* había ya recibido.

(1) El 28 de Junio de 1664.

El 29 de Junio del mismo año, es decir, el día siguiente en que iba á cumplir sus caprichos de desterrar al Metropolitano recibió una carta de éste, en la que le notificaba, así como á los oidores, alcaldes de la corte y fiscales, que en su casa á las 12 del día, abriría un pliego de S. M. para cuyo acto los citaba. Es por demás decir que todos adivinaban lo que pasaba, pues ya el pueblo sabía la destitución del conde de Baños y alegres estaban por tan fausto acontecimiento, pues *los campos del pueblo de San Angel se vieron cubiertos enteramente de gente*, y todos se preparaban para dar el parabién al Ilmo. Sr. Osorio de Escobar y Llamas y á recibirle como se merecía.

El domingo asistió como de costumbre el conde á la Catedral y á las once se presentó el Sr. Arzobispo acompañado de la nobleza y al distinguirle desde alguna distancia comenzaron á repicar los campaneros que estaban apostados para tal objeto en los campanarios de Catedral. Una vez que la Audiencia lo reconoció como Virrey en vista de las cédulas que presentó, reuniéronse y citaron al conde para que las viese, mas éste contestó que no entregaba el gobierno sino se le daba el título de Virrey. Por fin se retiró éste y cerca de las dos de la tarde se le dió solemne posesión al nuevo agraciado. Retiróse después á su casa y á pocos momentos se presentó el conde Don Juan acompañado de sus hijos, y de la guardia de palacio. Unos cuantos instantes duró la entrevista y al retirarse quedó á las órdenes del Sr. Arzobispo esta última y en la plebe al verlo regresar sólo hicieron *demostraciones hostiles y burlándose de él en gran manera*. (1) Apenas consideró el nuevo virrey que su antecesor estaba en casa fué á corresponderle cortesmente la visita, siendo objeto en su tránsito de ovaciones espontáneas de la multitud, las cuales hacían contraste con las habidas anteriormente con el conde de Baños.

Así las cosas, determinó poner su residencia en Palacio y comenzar á disponer las cosas para hacer entrega del gobierno eclesiástico al nuevamente electo, el cual llegó el 10 de Noviembre de 1664, más no tomó posesión sino hasta el 15 del mismo mes, y el 15 de Diciembre á las nueve de la mañana partió para Puebla el Ilmo. Sr. Osorio de Escobar y Llamas, acompañado del nuevo Virrey el marqués de Mancera, quien se había encargado del gobierno el 15 de Octubre; la real audiencia, y todo el reino hasta la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, de donde se regresaron, mandando á los alcaldes lo acompañaran hasta San Cristóbal Ecatepec y á Don Juan Miguel, alcalde de corte hasta Puebla, término de su viaje. (2)

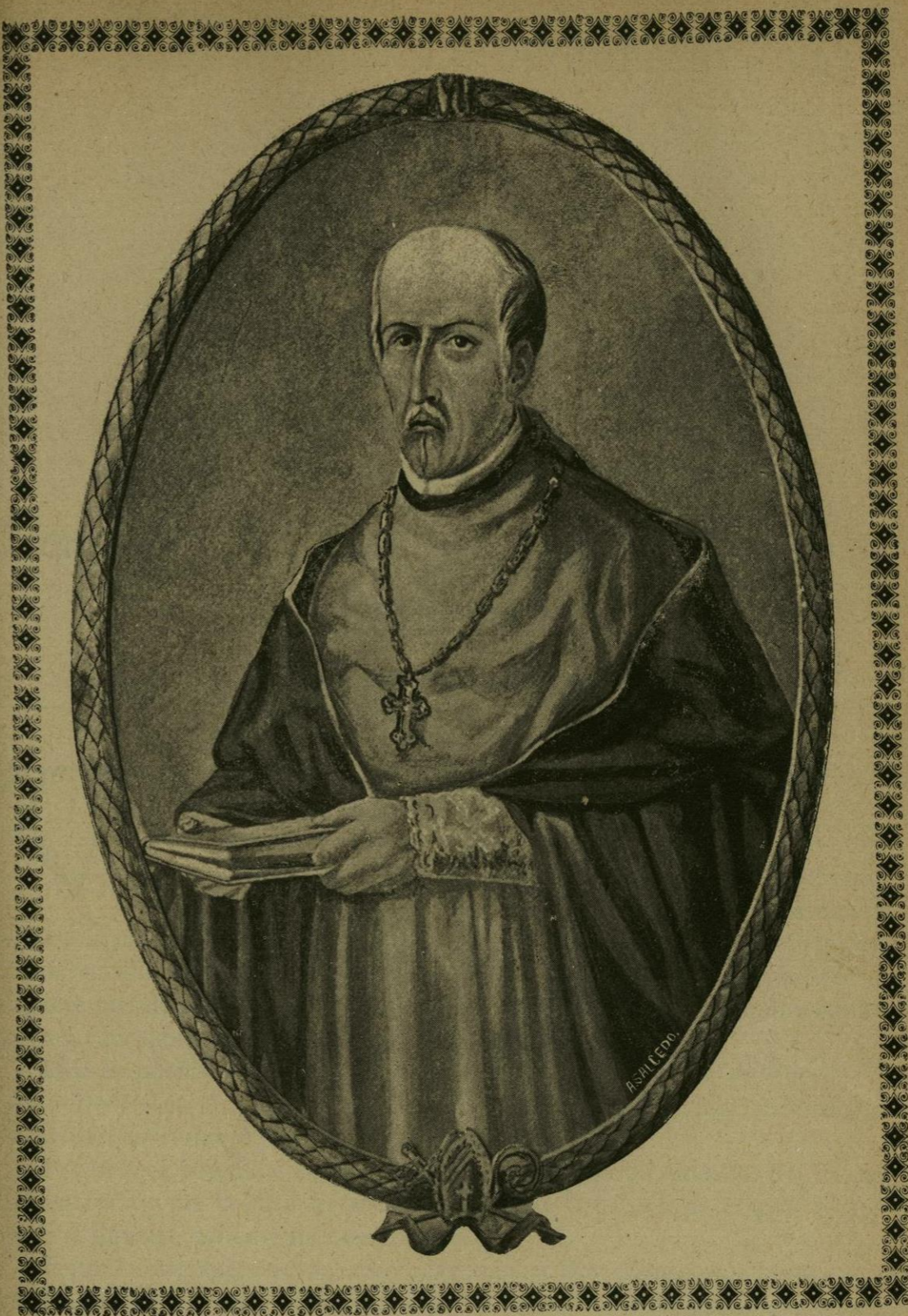
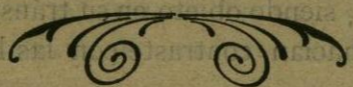
Es por demás decir que el pueblo todo lo amaba y gran pena experimentó cuando se separaba de esta Arquidiócesis, y la manifestación que con tal motivo tuvo lugar, nunca se había visto. Ya en su diócesis continuó haciendo nuevas fundaciones y desplegando el celo que le era característico, mas tuvo que soportar el destierro á que fué condenado por el marqués de Mancera, su inmediato sucesor en el virreinato, teniendo que vivir en Tlatlauquitepec, pueblo mas lejano de su diócesis, siendo el motivo de esto, el más baladí que pueda imaginarse, simplemente porque no estaba conforme con la resolución de colocación de pa-

(1) Diario de Guijo.

(2) Guijo. Diario de sucesos notables.

jes. En tan injusto destierro se resintió su salud á causa de la mucha humedad y regresó en Agosto de 1666, permaneciendo en el gobierno de su diócesis, hasta el 17 de Octubre de 1673, fecha en que murió. Los funerales fueron muy suntuosos y su cuerpo fué inhumado en aquella Santa Iglesia Catedral, siendo después trasladado al convento que él había fundado, de religiosas trinitarias.

En estas elocuentes palabras, *multis, magnificus et jurisprudentisimis*, que se encuentran grabadas al pié de su retrato, se encierra el mayor elogio que de tan benemérito Prelado pudiera hacerse. Poco fué el tiempo de su gobierno en esta Arquidiócesis, pero suficiente para que de todos fuese conocido, querido y amado por su humildad y abnegación.



Ilmo. Sr. D. Alonso de Cuevas y Dávalos,

Natural de México, Canónigo Magistral, Tesorero y Arcediano de la Santa Iglesia de la Puebla, Arcediano y Deán de ésta, Obispo de Nicaragua que renunció, consagrado Obispo de Oaxaca donde pasó. Electo Arzobispo el año de 1664, recibió todos los órdenes en la capilla de Ntra. Señora de Guadalupe, en cuyo Altar celebró su primera Misa, y antes de llegarle el Palio falleció el 20 de Septiembre de 1664; está sepultado en esta Santa Iglesia donde fué bautizado; fué varón de heróicas virtudes.